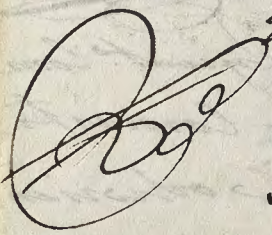
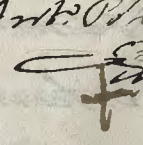


Sabido, y D. Juan^{co} Puche de Navaro, a quie-
 nes S. M. se ha dignado --- expedir los
 correspondientes titulos; --- por el segun-
 do de otros. S. M. se recivio juramento, a el
 D. Fernando de los Rios puesta la mano
 sobre los Santos Evangelios, segun ley, y di-
 ciendole "Jurais por Dios y por los Santos
 Evangelios guardar y hacer guardar la Cons-
 titucion de la Monarquia, y las leyes, sea fie-
 les a Su M. D. T. habel segunda, y conducir
 bien y legalm. en el desempeño de vues-
 tro encargo? A lo qual contesto el expre-
 sado con, "Si juro: Entregandole una
 vara --- le dijo; si asi lo quisieris, Dios os
 lo premie, y como os lo demande: Acto
 continuo el Auto otro. con. Al qual se
 recivio igual juram. a los mencionados
 D. Agustin Navarro y D. Juan^{co} Puche, serm-
 tes primero y segundo, y presbio la mi-
 sma formula, es todo entrega --- cada
 uno de una vara; y no habiendo omm-
 do protest. alguna se continuo este ac-
 to y firmaron los S. Comandantes de
 el Certifio ---



Fernando de los Rios
 Ant. P. de


Agustin Navarro Juan^{co} Puche

Joaquin Rubio
 Pedro Palao
 Juan de

Años de 27 de Abril de 1777
 Juan^{co} Puche de Navaro
 MUY LEAL Y FIEL
